

# etcétera

una ventana al mundo de los medios

abril 2001

## Fuera máscaras

Llega la hora de reformar los medios

Aceptan cambiar, pero se mimetizan al zapatismo

**JESUS MARTIN-BARBERO**

MEDIOS: OLVIDOS  
Y DESMEMORIAS

**JAVIER ESTEINOU MADRID**

COMUNICACION INDIGENA

**ANTULIO SANCHEZ**

LA RED EN MEXICO

**NOTICIAS AL DESNUDO**

**EN EL BALCON:**

JOSE CARDENAS

**TELEVISA Y PROCESO**



\$ 30.00



**Director**  
Raúl Trejo Delarbre

**Subdirector**  
Marco Levario Turcott

**Editor**  
Julio Chávez Sánchez

**Secretario de la redacción**  
José Antonio Gurrea C.

**Redacción**  
Jaime Eduardo García

**Diseño y formación**  
Alejandro Mascarúa Maciel

**Gerente**  
Ruth Esparza Carvajal

#### Consejo Editorial

José Carreño Carlón/Jorge Carpizo/Bernardo Díaz Nosty/  
Javier Esteinou Madrid/Fátima Fernández Christlieb/Luis  
Ángel Fernández Hermana/Néstor García Canclini/Román  
Gubern/Pablo Hiriart/José Marques de Melo/Jesús Martín  
Barbero/Armand Mattelart/Jorge Medina Viedas/Fernando  
Mejía Barquera/Carlos Monsiváis/Miquel de Moragas i Spa/  
Antonio Pasquali/Alejandro Piscitelli/Enrique Sánchez Ruiz/  
Beatriz Solís Leree/Ernesto Villanueva

**Asesor Jurídico**  
Lic. Ignacio Sotomayor Gálvez

**etcétera** en su segunda época es una publicación mensual editada por Análisis, Ediciones y Cultura, S.A. de C.V. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo: 04-1999-030311083000-102, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de licitud de título no. 10686; Certificado de licitud de contenido no. 8653, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

**Distribución** DF: Despacho Everardo Flores y la Unión de Expendedores y Voceadores de los Periódicos de México, A.C., Serapio Rendón 87, col. San Rafael, C.P. 06470. Tel. 55 66 62 00, DF. Interior de la República y locales cerrados: Publicaciones CITEM, S.A. de C.V. Av. Taxqueña 1798, col. Paseos de Taxqueña, C.P. 04250, México, DF. Tel. 56 24 01 00.

**Impresión** Talleres Clase-Sergio René Zavalegui Robles, Callejón del Zacatito 10, col. Argentina Pte, C.P. 11270, México, DF. Tel. 55 27 46 06. **Suscripciones por un año** República Mexicana \$300.00; EUA y Canadá U\$57.00; Sudamérica y Europa U\$63.00. Números atrasados \$60.00. **Oficinas** Xola 629-C, col. Del Valle, C.P. 03100, México, DF. Conmutador: 56 39 09 16. Fax: 56 39 03 12. **etcétera en Internet:** [www.etcetera.com.mx](http://www.etcetera.com.mx) **Correo:** [etcetera@etcetera.com.mx](mailto:etcetera@etcetera.com.mx)

## Informa sobre la cobertura de la marcha zapatista

Chiapas se abre a un horizonte de reconciliación, entendimiento, reconocimiento pluricultural y formas de convivencia entre sus pobladores.

En esta nueva perspectiva, el Sistema de Radio y Televisión de Chiapas se propuso producir una serie informativa que cubriera ampliamente el recorrido de la marcha zapatista. La propuesta central contemplaba efectuar un tratamiento informativo equilibrado que reflejara distintas ópticas acerca del tema e incorporara la visión indígena en su propio idioma. Su realización significaba un reto profesional en la organización de la producción, tanto para la transmisión diaria —en vivo, vía satélite, de un programa itinerante, con una hora de duración, difundido desde los lugares que cruzaba la marcha— como para la integración del equipo humano de técnicos y reporteros, que incluía traductores en tzotzil, tojolabal, tzeltal y español.

El seguimiento informativo de la marcha zapatista por parte del Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión marca un gran cambio en el enfoque informativo que históricamente había prevalecido en los medios estatales, no solamente por la cobertura realizada sino por el formato y estilo de organización entre cuatro medios con características diferentes pero con un solo compromiso: informar a fondo, con un enfoque plural.

*Laura Jarque, coordinadora General de Producción de la serie **Camino al Diálogo** Radio y Televisión de Chiapas (carta resumida).*

---

*A partir de la publicación en nuestra edición de febrero de varios textos sobre la televisión infantil, en la página electrónica de **etcétera** se suscitó un amplio debate sobre los efectos que pueden provocar las caricaturas. La siguiente selección de cartas (algunas resumidas) son una muestra de esa discusión. Si usted quiere participar o conocer los diferentes puntos de vista sobre este tema, puede acceder a: [www.etcetera.com.mx](http://www.etcetera.com.mx)*

## De la tele a la supervisión

Aquel que piensa que el mal comportamiento de los niños o jóvenes está influido por el hecho de ver caricaturas, es el mismo que piensa que las guerras son la obra de un solo hombre, que la paz se logra sólo con buenos sentimientos, que los libros son la única forma de cultura y que la suya es la mejor y única opinión. Si de hallar culpables se trata no acusemos a las máquinas de tener sentimientos; si se trata de hacer algo pensemos y hagámoslo. La tv no piensa ni siente ni manipula ni entiende

# Los medios y el EZLN

**Marcos en la sociedad de la información** 36  
*Adrián Acosta Silva*

**Los monos blancos** 40  
*Mara Carnaya*

**Los indios, aún lejos de los medios** 42  
*Javier Esteinou Madrid*



Foto: Fernando Santos Rosas

## SECCIONES

**gente** 6  
Ray Bradbury y Gabriel García Márquez  
opinan de la computadora y la televisión

**números** 9  
Estadísticas del mundo de los medios

**en el balcón** 12  
José Cárdenas: "En este negocio hay muchos intereses"

**intermedios** 16  
Cambios en el espectro radiofónico, y más noticias  
*Fernando Mejía Barquera*

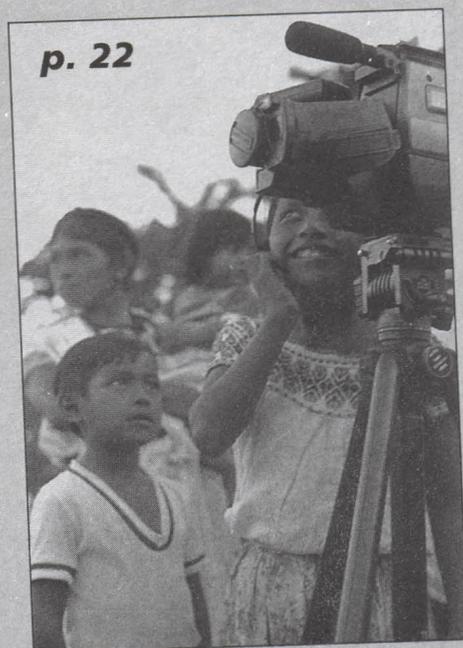
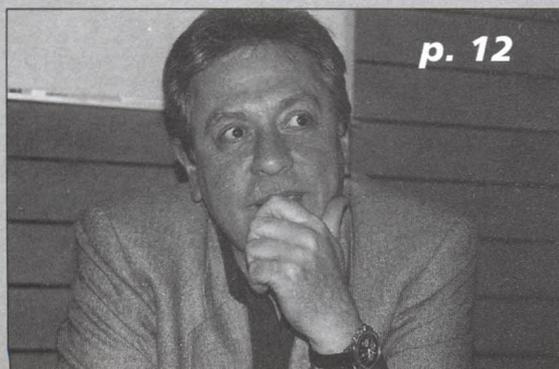


Foto: Irma Villalobos



José Cárdenas

Foto: Daniela de la Mora

**primera plana** 18  
La marcha de los medios  
*Marco Levario Turcott*

**zapping** 20  
Autorregulación, legislación, *rating*  
*Francisco Báez Rodríguez*

**días de radio** 22  
Radio indígena y "Ley Cocopa"  
*Fernando Mejía Barquera*

**ciberia** 24  
Napster, un icono generacional  
*Antulio Sánchez*

## COLUMNISTAS

**Jorge Carpizo** Qué legislar primero

26

**Fátima Fernández Christlieb** La gran contradicción

27

**Jose Marques de Melo** Periodistas en la historia

28



Foto: Raúl Ramírez Martínez

**Javier Solórzano Zinser** El público no siempre tiene la razón

30

**Javier Corral Jurado** Riesgos mediáticos

32

**Jaime Ramírez Garrido** Kapuscinski en México

34

## DOCUMENTO

**Proceso en Televisa. El olvido**  
Francisco Ortiz Pardo

49



Foto: Notimex

## ENSAYO



Foto: Daniel García

**Jesús Martín-Barbero**

Medios: Olvidos y desmemorias

54

## INFORMES

**La red en México**  
Antulio Sánchez

59

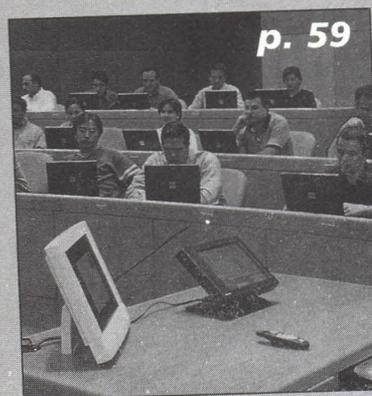


Foto: El País Semanal

**Legislación y autorregulación: Dos caminos aún paralelos**

66

Laura Islas, Arturo González y Nelly Mejía

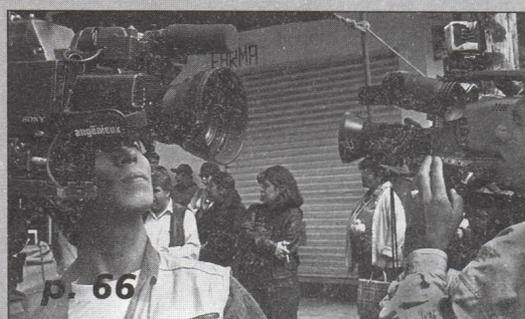


Foto: Jorge Claro León/Contraluz

**La posible reforma**

Opinan periodistas y funcionarios

69

## TERRITORIOS

**Noticias al desnudo**

Terry Anzur

74



**Muchos medios, poca libertad en Uruguay**  
Carlos Peláez

76

## ESCAPARATE

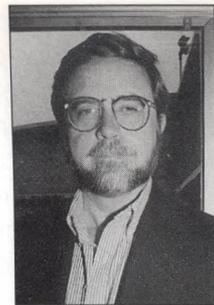
**Telecalles, infopistas y señoríos globales, y otras reseñas**

79

Los textos aparecidos en las páginas 8, 14, 15 y 39 son inserciones pagadas.

Javier Esteinou Madrid

# Los indios, aún lejos de los medios



*De los Acuerdos de San Andrés a la apropiación mediática del EZLN*

***“La propuesta de la Cocopa es contradictoria e inviable a menos que se modifique la actual Ley de Radio y Televisión, lo cual implica una transformación constitucional de mayor profundidad que rebasaría el marco actual de la negociación indígena”***

## El origen

**C**omo respuesta radical a la profunda desigualdad histórica que han sufrido los pueblos indios en México en todos los niveles de sus vidas desde hace cinco siglos, el 1 de enero de 1994 se levantó en armas el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) declarando la guerra al gobierno mexicano y exigiendo la reivindicación urgente de los derechos indígenas.

Frente a la situación de bárbara injusticia histórica sobre las comunidades indígenas, el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, después de varios años de negociaciones entre sí, firmaron el 16 de febrero de 1996 los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que en esencia plantearon la construcción de otro pacto social, integrador de una nueva relación entre los pueblos indígenas, la sociedad y el Estado. Por otra parte, con el fin de reanudar el diálogo con el EZLN, el 5 de diciembre el presidente Fox envió al Congreso de la Unión la nueva Iniciativa de Reforma sobre Derechos y Cultura Indígenas y el 7 de diciembre al Senado de la República.<sup>1</sup>

Dentro de este contexto histórico, el espíritu de autonomía y dignidad del México profundo expresado a través del movimiento insurgente del EZLN planteó como horizonte a lo largo de siete años que las comunidades autóctonas ven “con esperanza la palabra que se ha alzado

de los diferentes pueblos indígenas y que grita un *¡Ya basta!* Los pueblos indígenas de México hemos abierto un camino hacia la paz, la justicia, la dignidad, la verdad, ahora sólo nos queda mantener nuestro paso firme y unirnos más como comunidad para lograr nuestra meta: *Más medios de comunicación en favor del pueblo*”.<sup>2</sup>

Es por esto que, en síntesis, en materia de cultura y acceso a los canales de información los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y la Iniciativa de Ley de Reforma sobre Derechos y Cultura Indígenas, en esencia, formularon, en el punto 9 y 7, respectivamente, que el Estado mexicano reconoce que “los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre determinación y a la autonomía, como parte del Estado mexicano (...) para adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación”.<sup>3</sup>

Este acuerdo se reforzó políticamente cuando Xóchitl Gálvez Ruiz, jefa de la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, le solicita al presidente Fox Quesada que “las comunidades indígenas necesitamos tener más espacios en los medios de comunicación para informar a nuestra gente, para desaparecer ese temor que existe en nuestros pueblos”.<sup>4</sup> Ante esta demanda, el presidente Fox se comprometió públicamente en la televisión regional de Chiapas a “hablar con el secretario de Comunicaciones y Transportes y con el secretario de Gobernación para ver esa posibilidad. Yo no veo que haya mucho problema de que nos extendamos en tener más participación de radiodifusoras para las

▼ **Javier Esteinou Madrid** es investigador titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.



Foto: Antonio Oropeza

**"La miseria indígena, obstáculo para poder instalar medios de información propios"**

comunidades indígenas, y lo mismo en televisión. Eso se puede hacer y me parece muy interesante y vamos a apoyarla".<sup>5</sup>

Con estos elementos jurídico-políticos quedaron asentadas las bases para negociar entre el EZLN y el Congreso el pacto social existente entre pueblos indios, Estado y acceso a los medios de comunicación.

**Un acuerdo engañoso**

Sin embargo, no obstante el transcurrir de muchos años de presión y negociación entre la guerrilla y el Estado es asombroso lo limitado y engañoso de este acuerdo consensado entre gobierno y EZLN, por las siguientes cinco razones:

1. El reconocimiento del Estado mexicano de que los pueblos indíge-

nas tienen el derecho a la libre determinación y a la autonomía, para adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación, no implica ningún avance nuevo en la lucha de las comunidades autóctonas para contar con medios de expresión propios, pues son derechos abstractos básicos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Radio y Televisión ya reconocen a todos los ciudadanos mexicanos con mucha anterioridad al surgimiento del movimiento zapatista el 1 de enero de 1994. Así, en primer término, el artículo 6 de la Constitución mexicana señala que "la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado".<sup>6</sup> El artículo 7 de la Constitución consagra que "es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a

la vida privada, a la moral y a la paz pública...".<sup>7</sup>

En segundo término, la Ley Federal de Radio y Televisión acepta en el artículo 58 que "el derecho de información, de expresión, y de recepción, mediante la radio y la televisión, es libre y consecuentemente no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa ni de limitación

alguna ni censura previa, y se ejercerá en los términos de la Constitución y de las leyes".<sup>8</sup>

En tercer término, el artículo 30 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, firmado por el Senado de la República de México en 1989, señala en sus incisos 2 y 3 que "los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio. Para tal fin, deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos".<sup>9</sup>

Por este motivo, dicho acuerdo sólo repite un derecho que ya es pro-

pio de cualquier mexicano y no agrega ninguna garantía, derecho, facultad o mecanismo nuevo para que

***"Al aceptar la autorregulación total de los pueblos indios en materia de medios de comunicación, se establecería un régimen normativo de excepción que entraría en oposición con el conjunto de otras leyes"***

los pueblos indios puedan tener sus propios medios de comunicación colectivos y, por consiguiente, todo sigue igual.

2. En caso de que se amplíe políticamente la propuesta y se apruebe la existencia *autónoma* de medios de comunicación indígenas, la iniciativa introduciría una grave contradicción de carácter técnico jurídico, pues el planteamiento establecería un régimen normativo de excepción para los pueblos indios, al aceptar la autorregulación total de éstos, que entraría en oposición con el conjunto de otras leyes, al proponer que gocen de un derecho extraconstitucional, por encima del régimen actual de concesiones y permisos que formula la Ley Federal de Radio y Televisión, al que deben de sujetarse obligatoriamente el resto de los mexicanos.<sup>10</sup>

En consecuencia, la formulación actual de este punto "deja en la incertidumbre tanto la dotación como la promulgación de una nueva ley que dote a los pueblos indios de medios de comunicación y garantice su uso y operación, como estaba establecido en los Acuerdos de San Andrés.



Foto: Araceli Herrera

"La formulación actual deja en la incertidumbre la promulgación de una nueva ley que dote a los indios de medios"

La propuesta de la Cocopa tampoco dice nada en concreto para lograr que los pueblos indios tengan sus propios medios de comunicación".<sup>11</sup> Por lo tanto, la propuesta es contradictoria e inviable, a menos que se modifique la actual Ley de Radio y Televisión, lo cual implica una transformación constitucional de mayor profundidad que rebasaría el marco actual de la negociación indígena.

3. La propuesta actual reduce su planteamiento a un derecho ya obtenido por los mexicanos y desconoce todos los elementos restantes que ha planteado el movimiento zapatista a lo largo de más de siete años para progresar en la creación de un nuevo pacto profundo de relación comunicativa entre Estado, comunidades indígenas y sociedad global. De esta forma, el acuerdo desconoce elementos como la elaboración de una nueva ley de comunicación social que incluya los derechos de los ciudadanos, el reconocimiento del derecho a la comunicación, la reglamentación del derecho a la información, la creación del derecho de réplica, la eliminación de los monopolios informativos, la no privatización de los espacios públicos, la creación de la figura del *ombudsman* de la comunicación, el uso del 12.5% del tiempo oficial para la participación de los grupos indios, la modificación de la política de otorgamiento de concesiones de radio y

autonomía de participación de las comunidades indígenas en las radiodifusoras indígenas, etcétera.

4. La iniciativa de ley tampoco considera un mecanismo financiero elemental para que los pueblos indios puedan adquirir sus propios medios de comunicación o la compra de espacios de expresión dentro de éstos, sino que deja el ejercicio de ese derecho dependiendo de la capacidad económica de las comunidades indias. Esto significa que dicha garantía constitucional será casi imposible aplicarla a los sectores indígenas, pues la casi totalidad de las comunidades autóctonas viven en la miseria, la marginación y el hambre, sin contar con recursos para destinarlos a este fin, que exige grandes inversiones económicas para poder instalar medios de información propios.

5. Finalmente, la propuesta tampoco incluye ningún procedimiento concreto u operativo para permitir la integración de los indígenas dentro de la actual estructura de canales de información nacionales. Sigue dejando fuera o en el vacío la participación de los pueblos indios en los medios de comunicación.

Al parecer, a principios del siglo XXI y del nuevo gobierno de transición democrática, en el terreno de la comunicación se sigue sin contar con la suficiente voluntad política por parte del Poder Ejecutivo para

pectos frívolos y secundarios del proceso y la marcha zapatista y no en la discusión o enriquecimiento profundo de las propuestas presidenciales enviadas al Congreso de la Unión para ser negociadas con el EZLN en materia de comunicación social. Así, la atención giró alrededor de si *los zapatistas vienen a negociar con máscara o sin máscara*, cómo se comportó Marcos en la entrevista con el comediante *Ponchito*, el estreno del presidente Fox como conductor radiofónico en el programa *Fox en vivo, Fox contigo* para entrevistar a los representantes indígenas,<sup>12</sup> las características que tuvo el *Concierto por la paz o Chiapatón* que organizó Televisa y Televisión Azteca, los comerciales televisivos que la cadena de tiendas Viana realizó para vender productos electrodomésticos con imágenes de Marcos, el comandante Tacho y el EZLN;<sup>13</sup> y no en el análisis del punto 9 de los Acuerdos de San Andrés o 7 de la Iniciativa de Ley de Reforma sobre Derechos y Cultura Indígenas para la reivindicación histórica de esas comunidades.

Algo sumamente grave y profundo sucedió en la conciencia nacional, pues ante un hecho histórico tan trascendental en materia de derecho a la información (quizá el más importante en los últimos 30 años) ni el periodismo crítico ni los partidos políticos ni las organizaciones no gubernamentales ni las escuelas de

***"El reconocimiento del Estado mexicano de que los pueblos indígenas tienen el derecho a la libre determinación y a la autonomía, para adquirir, operar y administrar sus propios medios de comunicación, no implica ningún avance"***

televisión, el fortalecimiento del modelo de medios de servicio público, terminar con la relación de contubernio existente entre medios y Estado, la reducción del comercialismo en los medios, tipificar como delito la manipulación y la desinformación de la opinión pública, suprimir las expresiones sexistas y racistas del lenguaje, mayor

*encontrarle la cuadratura al círculo* y permitir que la sociedad mexicana cuente con los derechos universales básicos en materia de derecho a la información.

Lo más asombroso de esta situación es que la casi totalidad de la opinión pública nacional, incluyendo a la inteligencia y al periodismo crítico, centró su atención en los as-

comunicación, etcétera, asimilaron dicha situación desde un ángulo crítico y analítico, y también quedaron hipnotizados por el gran glamour y poder mediático *regenerador* de los medios de difusión que creó un ambiente de paz virtual en *technicolor*. Cuando más, sólo algunos analistas políticos criticaron tangencialmente la realización del *Concierto por la*



"Un movimiento convertido en una mercancía más del consumo cultural"

Foto: Yuri Valecillo

**"El poder de los medios de información se apoderó de la fuerza simbólica del EZLN, lo convirtió en una mercancía informativa más del consumo cultural masivo postmoderno, que fue desechada cuando ya no registró rating"**

paz<sup>14</sup> o la entrevista concedida por el presidente Fox a *Ponchivisión*, la difusión espectacular de la *Caravana de la dignidad* o la manipulación de algunas imágenes de la marcha zapatista, pero no reflexionaron sobre lo fundamental: ¿cómo lograr que las comunidades indígenas accedan a los medios de información colectivos para transmitir su otra versión de la vida y de la historia?

Con la realización del *Concierto por la paz* y la manipulación de algunas transmisiones, por parte de Televisa y Televisión Azteca, se creó en la opinión pública nacional un clima de presión social para que el zapatismo quedara políticamente acorralado para firmar los Acuerdos de San Andrés tal y como están, sin poder negociar nuevas condiciones favorables para los indígenas. La estrategia informativa de los monopolios de la comunicación preparó a la opinión pública para acusar de intolerante, infantil, caprichoso, payaso, narcisista, etcétera, al subcomandante Marcos y al EZLN,

en caso de no aceptar las condiciones de la paz.

Así, podemos decir que gradualmente el poder de los medios de información se apoderó de la fuerza simbólica del EZLN, lo convirtió en espectáculo, lo descontextualizó, lo canalizó hacia sus intereses, hipnotizó una vez más a la sociedad y abortó la reflexión y discusión sobre el acceso de los pueblos indios a los medios de comunicación. En una idea, convirtió al movimiento indígena insurgente del EZLN en una mercancía informativa más del *consumo cultural masivo postmoderno*, que fue desechada cuando ya no registró *rating* y fue cambiada por otros hechos coyunturales mercadológicamente más rentables.

Esta realidad es una prueba más de cómo la *cultura idiota*, a partir de la *agenda setting* que generan los medios de comunicación, nos ha hecho olvidar lo principal, para que nuestra conciencia gire alrededor de lo secundario, lo anecdótico, lo frívolo, lo descontextualizado

o lo terciario. Es la reproducción ampliada del alzheimer cultural a nivel nacional y el avance de la cultura *light* en los medios de información social.

Con el apoderamiento del mito y la simbología del Ejército Zapatista de Liberación Nacional por los medios de información colectivos, en unas semanas, ese movimiento pasó de ser noticia en éstos, para convertirse en una mercancía más del consumo cultural de masas.

Toda esta asombrosa realidad contradictoria representa en México, por una parte, que la cultura colectiva generada por los medios de información seguirá siendo unidimensional y occidentalizada, y no multi y pluricultural, pues los 62 pueblos indígenas, con sus 62 lenguas diferentes y sus 30 variantes (en total 92 lenguas distintas),<sup>15</sup> seguirán sin participar y aportar su cosmovisión dentro del espectro de la cultura de masas. Con esto, continuará fortaleciéndose en el modelo de comunicación-mercado que hoy domina en la comunicación colectiva, los parámetros de la *cultura idiota* que tanto han erosionado mental y espiritualmente a nuestro país y no el modelo de servicio público que le urge a nuestro horizonte cultural nacional para sobrevivir.

Por otra, que el resto de los acuerdos logrados por el EZLN frente al Estado en materia de autonomía, derechos humanos, sustentabilidad, libre determinación, pluriethnicidad, autogobierno, especificidades culturales, parti-

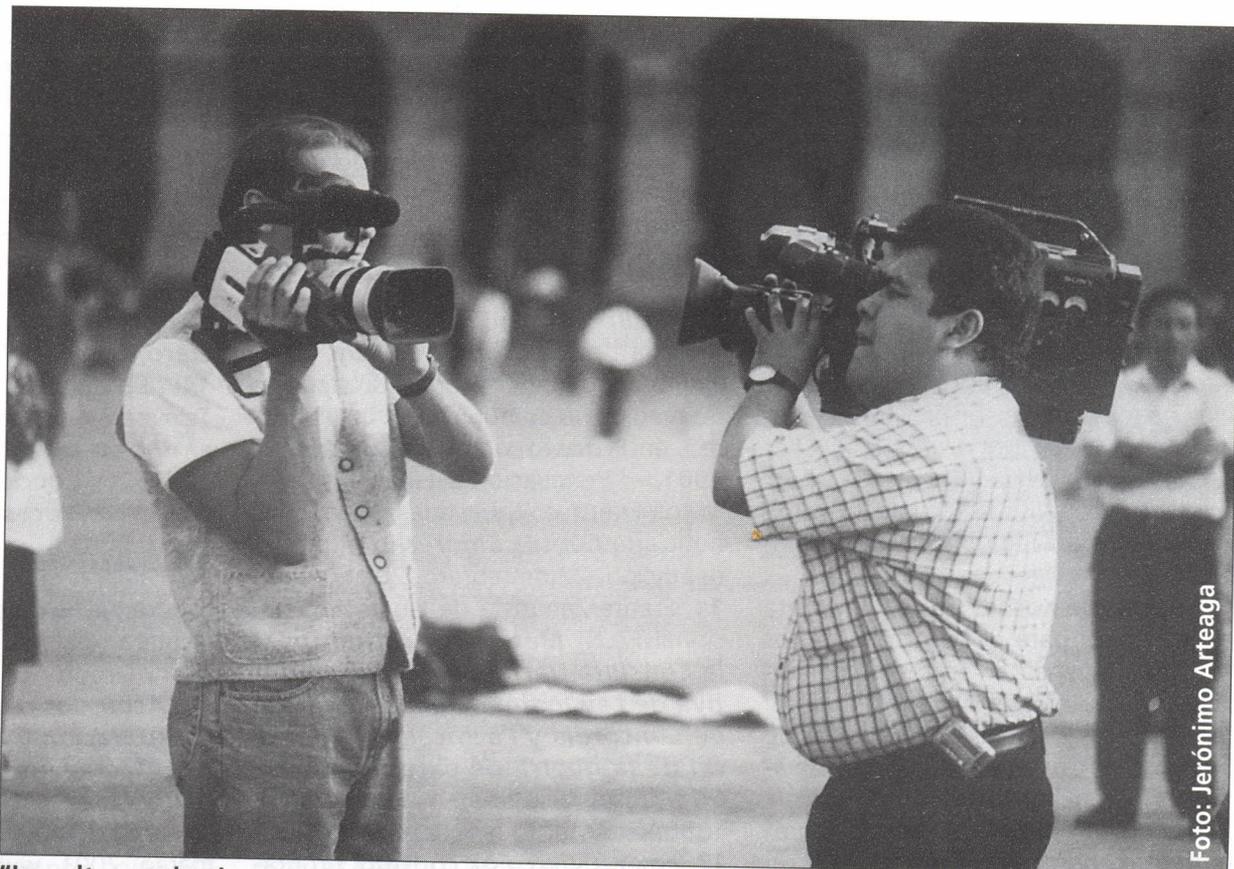
cipación y representación política, protección a migrantes étnicos, formas de organización, uso y disfrute de los recursos naturales, preservación de sus lenguas, impulso a sus

ción, pues para garantizarlos, a mediano y largo plazo, se requiere contar con una sólida base de poder para defenderlos. Hoy día, al inicio del siglo XXI en México, ingresar al primer poder se deriva del acceso a los medios de comunicación colectivos. Si no se cuenta con acceso a la estructura de información difícilmente se pueden defender otras conquistas sociales ya obtenidas.

Por esta razón, en cuanto a la realización del *derecho a la información de los indígenas*, ahora resulta indispensable y urgente que el EZLN y la sociedad civil *abran los ojos* y elaboren nuevas propuestas políticas, jurídicas, económicas y culturales, a nivel conceptual y operativo para pactar e implementar, de manera real y no retórica, la implementación avanzada de los acuerdos de San Andrés Larráinzar y la nueva Iniciativa de Ley sobre Derechos y Cultura Indígenas en México. En este sentido, es fundamental retomar el espíritu de dignidad y autonomía planteado por las comunidades autóctonas en el III Congreso

***"Hoy día, al inicio del siglo XXI en México, ingresar al primer poder se deriva del acceso a los medios de comunicación colectivos. Si no se cuenta con acceso a la estructura de información difícilmente se pueden defender otras conquistas sociales ya obtenidas"***

culturas, satisfacción de necesidades básicas, etcétera, de los pueblos indígenas se encuentran en condiciones muy frágiles de consolida-



**"La cultura colectiva generada por los medios seguirá siendo unidimensional y occidentalizada"**

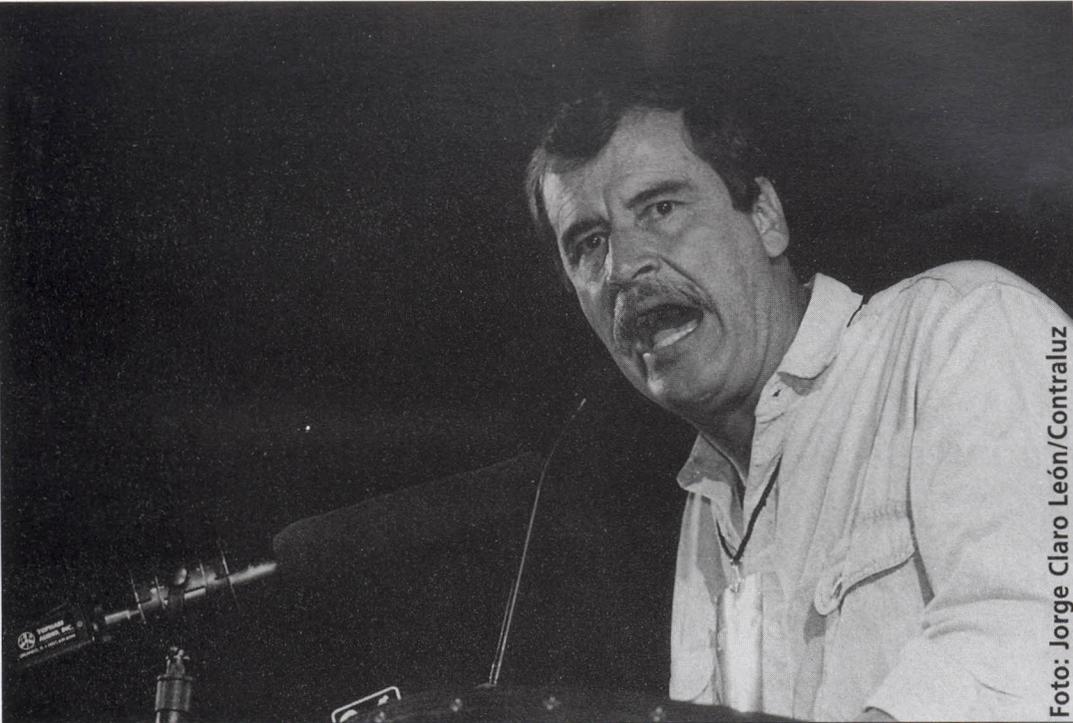


Foto: Jorge Claro León/Contraluz

**Fox: "No veo problema en tener más radiodifusoras para las comunidades indígenas"**

Nacional Indígena que en cuanto al acceso indio en los medios de difusión planteó "la apropiación y acceso constitucional de los pueblos

indios a los medios de comunicación (...) para difundir nuestra cultura, tradiciones y hacer escuchar nuestra palabra..."<sup>16</sup>

seguirán sin voz y el proyecto de globalización mundial seguirá creando un México postmoderno, sin la presencia de los indígenas ☉

**Notas**

1. **Iniciativa de Ley de Reforma sobre Derechos y Cultura Indígenas**, Presidencia de la República, 5 de diciembre, 2000, y José Antonio Sandoval, "Plantea Fox sus motivos", en *Reforma*, 30 enero, 2001.
2. **La palabra. Derecho a los medios de comunicación y de una información verdadera**, Derechos humanos. Derechos de los pueblos indios. Acuerdos del Congreso Nacional Indígena: "Nunca más un México sin nosotros", Congreso Nacional Indígena, México, 8 al 12 de octubre, 1996, p. 7.
3. "Acuerdos de San Andrés Larráinzar", en *Chiapas con justicia y dignidad. Memoria de acuerdos, compromisos, acciones y obras*, Coordinación para el diálogo y la negociación en Chiapas, gobierno de México, noviembre, 2000, pp. 91-93; e iniciativa de ley enviada por el presidente Fox al Congreso de la Unión, Presidencia de la República, 5 de diciembre, 2000.
4. Palabras de Xóchitl Gálvez Ruiz, jefa de la Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en entrevista con representantes indígenas, Centro Cultural "El Carmen", Televisión Regional de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 17 de enero, 2001.
5. Vicente Fox en entrevista con representantes indígenas, Centro Cultural "El Carmen", Televisión Regional de

- Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, 17 de enero, 2001.
6. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, México, Editorial Sista, enero de 2001, pp. 6 y 7.
7. *Idem*.
8. Ley Federal de Radio y Televisión y su Reglamento, Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), Cámara de Diputados, LVII Legislatura, México, junio, 2000, p. 28.
9. **Convenio sobre pueblos indígenas y tribales**, Organización Internacional del Trabajo (OIT), ILOLEX: La base de datos sobre normas internacionales del trabajo, México, 19 de marzo, 1997, p. 10.
10. Arturo Warman, "La propuesta de la Cocopa", en *La Crónica de Hoy*, 12 diciembre, 2000; "La propuesta zapatista de medios de comunicación insuficiente", en *Proceso*, núm. 1270, 4 marzo, 2001, y "Renovación del PRI", entrevista con Francisco Labastida Ochoa, en el noticiario *Cúpula Empresarial*, primera edición, 22 de febrero, 2001.
11. Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN), **Material de estudio para la Consulta Nacional sobre la Iniciativa de Ley Indígena de la Comisión de Concordia y Pacificación y por el fin de la guerra de exterminio**, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, 1998, p. 5.
12. **Fox en vivo, Fox contigo**, programa radiofónico, Cámara Nacional de

- Radio y Televisión/CIRT y Grupo Acir, Presidencia de la República, 20 de enero, 2001.
13. Durante varias semanas de principios de 2001 la cadena de tiendas Viana aprovechó diversas imágenes actuadas del EZLN para elaborar *spots* publicitarios que promovían sus mercancías, especialmente del ramo de electrodomésticos. Para ampliar este punto, consultar "Un comercial de Viana entra al chacoteo político", en *Proceso*, núm. 1269, 25 febrero, 2001. Por otra parte, también la empresa Imagen Pública. Colegio de Consultores aprovecha imágenes similares para promover en la prensa a dicha institución "¿Por qué tiene tanto poder?", en *El Financiero*, 2 marzo, 2001.
14. "El concierto por Chiapas. La unión Televisa/TV Azteca provoca el sarcasmo", en *Proceso*, núm. 1266, 18 febrero, 2001; "TV Concierto de Televisa-TV Azteca", en *Proceso*, núm. 1266, 18 febrero, 2001.
15. Palabras de Xóchitl Gálvez Ruiz en el programa **Fox en vivo, Fox contigo**, Cámara Nacional de la Radio y Televisión y Grupo Acir, 20 enero, 2001.
16. **Acuerdos resolutivos del III Congreso Nacional Indígena**, Mesa núm. 2-A y Mesa núm. 3, III Congreso Nacional Indígena, Comunidad indígena de Nurio, Michoacán, México, 2 al 4 de marzo, 2001, [www.laneta.apc.org/cni/3cni.htm](http://www.laneta.apc.org/cni/3cni.htm).